

**TEMA 18.**  
**LA INICIACIÓN CRISTIANA.**

**Cristo**, Sacramento de Dios. **La Iglesia**, Sacramento de Cristo. Los **sacramentos**, concreción de la sacramentalidad de la Iglesia. La **iniciación cristiana** y su sentido de desmembración en dos realidades. Teología, historia y pastoral del **Bautismo** y la **Confirmación**.

**ESQUEMA:**

**1.-Los Sacramentos.**

- 1.1.-Definición de sacramento.
- 1.2.-Fundamentación bíblica.
- 1.3.-Estructura cósmico-histórica.
- 1.4.-Clave trinitaria.
- 1.5.-Acciones cristológicas.
- 1.6.-Lectura eclesiológica.
- 1.7.-Símbolos antropológicos.

**2.-Noción teológica de Sacramento.**

- 2.1.-Concepto de "*mysterium sacramentum*".
- 2.2.-Evolución histórica: Del *mysterion* al *sacramentum*.
- 2.3.-Definición de Sacramento.
- 2.4.-Número de los sacramentos.

**3.-La sacramentalidad en la economía de la salvación.**

**4.-Origen y autor de los sacramentos.**

- 4.1.-Historia.
- 4.2.-Fundación Cristológica.
- 4.3.-Mediación de Cristo y de la Iglesia.
- 4.4.-Momento de la institución.
- 4.5.-Voluntad general de institución.

**5.-Elementos que integran el signo sacramental.**

**6.-Teología fundamental de la sacramentalidad.**

- 6.1.-Jesucristo, sacramento original del encuentro con Dios.
- 6.2.-La Iglesia, sacramento universal de salvación.
- 6.3.-Características del sacramento cristiano.

**7.-Praxis de los Sacramentos.**

- 7.1.-La potestad e intención del ministro.
- 7.2.-La capacidad e intención del sujeto.
- 7.3.-Efectos de los sacramentos.

**8.-Datos fundamentales de la teología del sacramentos**

- 8.1.-Base antropológica: Concepto de símbolo.
- 8.2.-Base cristológica de los sacramentos.

- 8.3.-Realizaciones eclesiológicas fundamentales.
- 8.4.-Estructura de los sacramentos como ritos litúrgicos.
- 8.5.-Elementos del concepto cristiano de sacramento.

### **9.-Los Sacramentos de la Iniciación Cristiana.**

- 9.1.-La Iniciación cristiana en el NT.
- 9.2.-Desarrollo histórico de la Iniciación cristiana hasta el Vaticano II.
- 9.3.-La Iniciación cristiana después del Vaticano II.
- 9.4.-Elementos constitutivos de la Iniciación cristiana.
- 9.5.-Conclusiones pastorales.

### **10.-El Sacramento del Bautismo.**

- 10.1.-Significado de los signos naturales del agua y de la aspersion.
- 10.2.-La naturaleza del Bautismo.
- 10.3.-El Bautismo de Jesús por Juan Bautista.
- 10.4.-Los ritos del Bautismo.
- 10.5.-Síntesis teológica del Bautismo.
- 10.6.-Los efectos del Bautismo.
- 10.7.-La necesidad del Bautismo.
- 10.8.-El ministro del Bautismo.
- 10.9.-El sujeto del Bautismo.
- 10.10.-El Bautismo como participación en el Sacerdocio de Cristo.

### **11.-El Sacramento de la Confirmación.**

- 11.1.-La naturaleza de la Confirmación.
- 11.2.-La institución de la Confirmación.
- 11.3.-Los efectos de la Confirmación.
- 11.4.-El ministro de la Confirmación.
- 11.5.-El sujeto de la Confirmación.
- 11.6.-La Confirmación como problema teológico.

**DESARROLLO:**

**1.-Los Sacramentos.**

**1.1.-Definición de sacramento.**

Durante mucho tiempo ha existido en la Iglesia un concepto restrictivo de sacramento. Se utilizaba únicamente para referirse a uno de los siete sacramentos. La realidad sacramental no queda suficientemente expresada si se reduce el septenario sacramental.

Durante los primeros doce siglos la palabra misterio, sacramento utilizaba también para designar otras realidades distintas de los siete sacramentos, como eran Cristo, la Iglesia, la Escritura, la Encarnación, etc.

A partir de Trento se definirá el sacramento como: **institución de Cristo, estructura de materia y forma, eficacia *ex opere operato*, intención por parte del ministro y disposiciones por parte del sujeto.**

A partir del Concilio Vaticano II llama sacramento también a otras realidades que desbordan el campo del septenario sacramental. La centralidad en la eficacia como elemento distintivo del sacramento ha pasado a la centralidad signal como elemento específicamente de la sacramental.

**Sacramento significa fundamentalmente la manifestación en visibilidad histórica del don invisible de la gracia de Dios.** En definitiva se puede definir como: **el Misterio de Cristo vivo en la Iglesia**, que a través de símbolos y palabras, santifica al fieles en las diversas situaciones de la vida.

**1.2.-Fundamentación bíblica.**

**1 Cor 2, 1-7:** Pablo anuncia el *mysterion* de Dios, la sabiduría encerradas en el plan de Dios.

**Rom. 16, 25-27:** Jesucristo es revelación del *mysterion* de Dios escondido en los siglos, que ahora ha salido a la luz.

**Col 2, 2; 1,6:** que todos lleguen a conocer el misterio de Dios, que es Cristo.

El *mysterion* de Dios es el plan salvador de Dios, Creador del universo, mantenido oculto antes, llevado a cumplimiento en Jesucristo en la plenitud del tiempo.

**1.3.-Estructura cósmico-histórica.**

Los orígenes, **la Creación es ya inicio de la sacramentalidad.** Todo es Dios, todo viene del Padre, el Padre crea mediante la Palabra, la criatura autocomprende y responde a Dios. La creación es reveladora y efectiva para ser manifestación de Dios-Amor y operativa de amor en el hombre. En el hombre Dios imprime su parecido, constituyendo al hombre portador de su amor, en definitiva es creado a imagen y semejanza.

Dios no abandona al hombre al dominio de la muerte, después del pecado lo destina a la redención mediante la Ley, el culto y la alianza. Los sacramentos de la primera alianza prometen el Salvador.

Todo es sacramental en la Historia de la Salvación, es decir, revelador y comunicador del don de Dios que ama y salva al hombre. La revelación pero llega a la cima con Cristo, el cual es imagen del Dios invisible. Cristo es el nuevo Adán, el primero ya fue creado a imagen y semejanza de Dios. Jesús es el Adam perfecto, en él diálogo, la gracia, la conjunción entre Dios y el hombre, la Alianza, llegan a la plenitud.

#### **1.4.-Clave trinitaria.**

Toda la Historia de la Salvación se sustenta en Cristo, tiene en él su culminación. Esta historia es don y invitación de Dios que reclama del hombre una respuesta fiel.

En el hombre Jesús se realizan y se encuentran plenamente la santificación, la gracia que desciende de Dios: **el Padre tiene en todo la iniciativa, del hombre Jesús la asume y la acción de gracias es perfecta, en el Espíritu Santo.**

#### **1.5.-Acciones cristológicas.**

El hombre tiene deseo de relacionarse con el Trascendente; lo hace mediante los símbolos. Dios, que quiere salvar al hombre, comienza manifestándose en la creación, en la Historia de Salvación, le sale a camino en esta relación simbólica. Dios salva al hombre visiblemente y eficazmente en la historia.

En la cima de la historia de salvación, **Dios revela en plenitud la salvación en el Hijo, que toma cuerpo en una humanidad de pecado.** En la pascua Jesucristo se revela como sacramento primordial: el primero y el único sacramento. Del lado del Crucificado brota el sacramento universal de salvación.

#### **1.6.-Lectura eclesiológica.**

**Jesucristo instituyendo los sacramentos, instituye la Iglesia;** sólo él puede hacer que la Iglesia sea su Cuerpo. La comunidad cristiana siempre ha celebrado las acciones que hoy llamamos sacramentos. En Occidente la teología tuvo muy pronto un gran interés por definir, concretar y sistematizar los sacramentos.

#### **1.7.-Símbolos antropológicos.**

El hombre es ser simbólico, lo es sobre todo en las situaciones fundamentales de la vida: nacer y morir, aceptar una tarea, casarse, estar enfermo, replantear vida, estos ritos de paso abren al hombre al Trascendente. Los sacramentos en tales situaciones constituyen el don de Dios que sale a camino al deleite del hombre.

#### **Visión y repercusión pastorales:**

El cristiano se convierte cuerpo de Cristo para la iniciación cristiana. En el ritmo de la vida, en el momentos o situaciones fundamentales, los sacramentos identifican al cristiano. Estos sacramentos hacen pertenecer a la Iglesia, nos manifiestan como miembros suyos, y nos identifican como miembros suyos.

## 2.-Noción teológica de Sacramento.

### 2.1.-Concepto de “*mysterium sacramentum*”.

La noción de “*mysterium sacramentum*”: nos dice el sentido de la categoría de la sacramentalidad:

- ***Mysterium***: Designio salvífico divino previsto desde antes de la Creación, anunciado por figuras en el Antiguo Testamento, plenamente revelado y actuado en la Encarnación de Jesucristo (sobretudo muerte y resurrección) y, continuamente presente en la Iglesia por medio de los sacramentos.

- ***Sacramentum***: Para la comprensión del sacramento nos hemos de servir de las dos categorías: misterio y tipo. Tipo: Según etimología griega son prefiguraciones que se realizan en el misterio de Jesucristo, por ello son acontecimientos históricos celebrados ritualmente, también deben entenderse en su nivel de continuación, que prolongan el misterio de Cristo. **Son acciones mandadas por el mismo Jesucristo que anuncian y actualizan el misterio de su muerte y resurrección.** Realizadas por el poder concedido por Cristo.

### 2.2.-Evolución histórica: Del *mysterion* al *sacramentum*.

En la patrística griega primitiva, *mysterion* designa primeramente el plan salvador de Dios realizado en Cristo. Pero los acontecimientos de la vida de Jesús son *mysteria* para ser acciones salvíficas concretas de Dios.

***Sacramentum***, en latín, viene de *sacrum*, es un juramento. Tertuliano fue el primero en dar sentido teológico a ***sacramentum***, designando a la Eucaristía como ***sacramentum***.

Los orientales subrayan más la vivencia y participación en los misterios de Cristo, y los occidentales se esfuerzan más a comprender la fe a explicitar la misma.

***Sacramentum*** y ***mysterion*** son palabras muy abiertas, designan muchas realidades relacionadas con la salvación cristiana. Los Padres latinos utilizan alternativamente ***mysterion*** y ***sacramentum***.

El ***mysterion*** salvífico de Dios es revelado en Cristo y celebrado por la Iglesia. La salvación de Cristo es ***mysterion***, igualmente la Iglesia es *mysterion*: esta celebra ***mysteria***.

La primera definición es de San Agustín lo define como “*signum sacrum*” (signo sagrado), realidad sensible que hace referencia a una realidad invisible (espiritual).

Distingue dos dimensiones:

**Dimensión sensible**: el significante o *Sacramentum Tantum* formada por *res* -gesto- y *verba* -fórmula-.

**Dimensión espiritual**: el significado o *Res Sacramenti*; al final apunta una nueva dimensión: *Res et Sacramentum*: que es a la vez efecto interior y acción exterior. (Por ejemplo: *Sacramentum tantum* (pan y vino y fórmula consacratória

de la oración eucarística; *Res sacramenti* (la gracia); *Res et sacramentum* (presencia de Jesucristo bajo las especies invisibles, y visibles porque se ve las especies del pan). El único límite: no supo explicar bien la relación entre las dos dimensiones del hecho sacramental.

**En el s-XI. Berengario de Tours** decía: "*Visibilis forma, invisibilis gratiae*" forma visible de la gracia invisible (El sacramento es signo y forma visible de la gracia invisible (hasta ahora bien, igual de lo que dice S. Agustín) pero entendida bajo el influjo de S. Isidoro, así pues, las dos dimensiones del sacramento (signo-gracia) son entendidas como dimensiones separadas (no distintas como dice S. Agustín).

**El Catecismo Romano:** signo sensible que, por haber sido instituido por Jesucristo, tiene la virtud de significar y conferir la gracia. Símbolo es como más convencional, por ejemplo, un semáforo; signo implica semejanza con la cosa conocida, aunque los hay naturales, mixtos y convenidos. Por ejemplo: El agua limpia al hombre de forma natural; después Dios ha querido que en determinadas ocasiones produzca también limpieza espiritual -es un buen signo-.

**Los teólogos de la escolástica** vuelven a S. Agustín y explican su doctrina: "*sacrae rei signum*" (signo de una cosa sagrada). S. Tomás ("S Th.q-65, III p", S. Tomás) la completará con un paso más: "*Sacrae rei signum in quantum est santificans*" "*I In quantum*" hace referencia a que es causa instrumental (es el signo el que santifica) -la causa Dios en los sacramentos-. La causa eficiente de los sacramentos es la pasión de Cristo).

La estructura del sacramento: Recoge la triple dimensión: *sacramentum tantum - res et verba* (gestos y palabras)-; *res sacramenti*; *res et sacramentum*.

Después vienen los **reformadores protestantes**, que influenciados por el nominalismo, no ven que el signo pueda ser relación, lo único real es Cristo.

En el Concilio Vaticano II: SC. N<sup>o</sup> 59.

**Los sacramentos son destinados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo, a dar, finalmente, culto a Dios** y, como signos, también se relacionan con la instrucción. No sólo suponen la fe, sino la alimentan, la refuerzan y la manifiestan con palabras y con cosas, por eso, se llaman sacramentos de la fe. Dan, ciertamente, la gracia, por su celebración también dispone muy bien los fieles a recibir con fruto la misma gracia, a dar el culto a Dios y a practicar la caridad.

### **2.3.-Definición de Sacramento.**

Hacia una definición teológica y litúrgica de los sacramentos:

**El Sacramento: es el misterio de Cristo que vive en la Iglesia a través de símbolos y palabras para santificar a los fieles en las diversas situaciones de la vida.**

**El sacramento es un signo sensible y eficaz de la gracia instituido por Jesucristo de modo permanente, confiados a la Iglesia, por los cuales nos es dispensada la gracia divina.**

CEC 1131 *“Los sacramentos son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina. Los ritos visibles bajo los cuales los sacramentos son celebrados significan y realizan las gracias propias de cada sacramento. Dan fruto en quienes los reciben con las disposiciones requeridas”.*

Hay una distinción entre realidades sustanciales (instituidas por Cristo sobre las que la Iglesia no tiene poder) y las realidades accidentales (las que añade la Iglesia a la celebración) en los sacramentos.

#### **2.4.-Número de los sacramentos.**

La teología escolástica fijó el septenario, en el s. XII los teólogos establecieron el septenario sacramental, los motivos de la fijación fueron:

- a) aclarar la distinción entre sacramentos del Antiguo y del Nuevo Testamento
- b) a partir de la Eucaristía: ¿qué sacramentos tienen eficacia santificadora?
- c) Simbolismo del número 7: prevaleció lo cualitativo-simbólico, sobre lo aritmético-cuantitativo.

La sistematización del número septenario se alcanzó en el S-XII y fue posteriormente definida en Trento (Trento, en el canon 1º sesión 7ª. DS 1601. El Conc. de Florencia DS 1310).

El Concilio II de Lyon, el de Florencia y el de Trento definieron que: sólo el siete sacramentos enumerados, y sólo ellos, tienen eficacia sacramental; la Iglesia reconoce que solamente sobre estos sacramentos ella pronuncia la palabra radical y exhibitiva de gracia.

Se llegó al número septenario por el esfuerzo en encontrar una definición propia y exclusiva de la naturaleza sacramental (se consideran sacramentos los que confieren la gracia *“ex opere operato”*), y sobretodo, por el análisis acerca de su institución por parte de Jesucristo.

El criterio último de la consideración del número septenario ha dependido del actuar de la Iglesia, consciente de que le viene por Tradición. Por esto, las explicaciones teológicas sobre el número septenario son posteriores: primero se da la conciencia eclesial del número septenario y después la reflexión sobre ello.

En cuanto a la interpretación teológica de septenario afirmar que la iniciación cristiana es el gran sacramento que nos hace Cuerpo de Cristo. El sacramento máximo es la Eucaristía: bautismo y confirmación culminan en ella. Los otros cuatro sacramentos derivan de la Eucaristía y lo culminan.

El número de siete sacramentos es el resultado de una decisión histórica de la misma Iglesia. Ella reconoce que sólo sobre estos signos, y no sobre otros, donde ella pronuncia las palabras que expresan su pleno compromiso.

La afirmación del número siete parece considerarla fundamental tanto en su valor aritmético como simbólico. Por su valor aritmético intenta defender un número concreto en contra de un nominalismo, y en apoyo de una praxis. Por su valor simbólico pretende conservar su dimensión de totalidad sacramental.

Todas las explicaciones -argumentos de conveniencia- tienen un fuerte acento antropológico: examinando las diversas situaciones del hombre, encontramos un sacramento apropiado para cada situación. Se ordena a un doble fin: perfeccionar al hombre en el servicio de Dios (cada sacramento, una etapa de la vida humana).

En la vida corporal del hombre, se perfecciona: por la generación (Bautismo), por el crecimiento (Confirmación), por el alimento (Eucaristía), por el que se restablece la salud (Penitencia), por el que se recupera las fuerzas perdidas por la vejez (Unción), por el servicio a la sociedad (Orden) y de cara a la procreación natural (Matrimonio).

El CEC los clasifica en tres grupos: los de iniciación cristiana, el Bautismo, Confirmación y Eucaristía; los destinados a la curación, Penitencia y Unción; y los destinados al servicio de la comunidad, Orden y Matrimonio. y remedio contra los daños del pecado. Desde ambos puntos de vista, es conveniente que haya siete sacramentos.

### **3.-La sacramentalidad en la economía de la salvación.**

#### **La salvación es una realidad sacramental.**

(CEC 1129; C. de Trento: DS1604 *"La Iglesia afirma que los sacramentos de la Nueva Alianza son necesarios para la salvación"*)

La efusión del Espíritu Santo, inaugura un tiempo nuevo en la "dispensación del Misterio": el tiempo de la Iglesia, durante el cual Cristo manifiesta, hace presente y comunica su obra de salvación por los sacramentos; es "la Economía sacramental" (CEC 1076), instituidos por Él para comunicar su gracia.

Los sacramentos son signos sensibles (palabras y acciones). Realizan eficazmente la gracia que significan, en virtud de la acción de Cristo y por el poder del Espíritu Santo (CEC 1084).

#### **La categoría de la sacramentalidad.**

La comunión con Dios no se puede dar sin mediación, por ello existe la sacramentalidad. Los sacramentos son los acontecimientos salvíficos que continúan en la historia la salvación obrada por Jesucristo.

**En el Nuevo Testamento** las realidades sacramentales son entendidas como: acciones mandadas por el mismo Jesucristo, que anuncian y actualizan el misterio de su muerte y resurrección (CEC 1085: *"El misterio pascual de Cristo, por el*



*contrario, no puede permanecer solamente en el pasado, pues por su muerte destruyó a la muerte, y todo lo que Cristo es y todo lo que hizo y padeció por los hombres participa de la eternidad divina y domina así todos los tiempos y en ellos se mantiene permanentemente presente”). Jesucristo mismo concede a la Iglesia un poder que le da la capacidad ministerial de cumplirlas (exusía).*

### **Sentido eclesiológico del organismo sacramental.**

Los sacramentos son de la Iglesia (CEC 1111. *“La obra de Cristo en la liturgia es sacramental porque su Misterio de salvación se hace presente en ella por el poder de su Espíritu Santo; porque su Cuerpo, que es la Iglesia, es como el sacramento (signo e instrumento) en el cual el Espíritu Santo dispensa el Misterio de la salvación; porque a través de sus acciones litúrgicas, la Iglesia peregrina participa ya, como en primicias, en la liturgia celestial”*), en el doble sentido de que existen por ella y para ella: por la Iglesia, se celebran en ella; para la Iglesia, constituyen a la Iglesia. **La Iglesia hace los sacramentos, y los sacramentos hacen la Iglesia.**

Los sacramentos son sacramentos de la fe (*“Sacramenta sunt sacramenta fidei”*. Cfr. SC 59 y CEC 1123).

Los sacramentos no sólo suponen la fe, sino que la fortalecen, alimentan y expresan con palabras y acciones, por esto se llaman sacramentos de la fe (CEC 1123).

La fe precede los sacramentos, los sacramentos se celebran en la fe de la Iglesia pero es una fe sacramental, porque la fe se expresa en el sacramento. Tienen como objeto al mismo Cristo. La eficacia sacramental deriva de la fe.

## **4.-Origen y autor de los sacramentos.**

### **4.1.-Historia.**

La patrística confirma a Jesús como autor de los sacramentos. Santo Tomás dice que los sacramentos los instituye Jesús -Dios hecho hombre-, porque tienen la dimensión visible e invisible, tienen que tener una causa con las mismas características -Jesús-. Desde Trento (DS 1600-1601. Definido en CEC 1114) queda establecido que son siete los sacramentos y que están instituidos por Cristo.

### **4.2.-Fundación Cristológica.**

La institución debe ser entendida no de un modo jurídico -decretos de Cristo-, sino más bien de un modo teológico. Tampoco debe ser entendida como la institución de un ente previo, la Iglesia, que posteriormente crearía cada uno de los sacramentos. Debemos reconocer que institución es, la fundación cristológica de los sacramentos, y no sólo por mandato sino en su propio ser.

La realidad sacramental se fundamenta en el misterio de Cristo, porque nacen de Él y pertenecen a su mismo misterio, este es el fundamento Cristológico.

### **4.3.-Mediación de Cristo y de la Iglesia.**

Por el Espíritu Santo (CEC 1111. *“La obra de Cristo en la liturgia es sacramental porque su Misterio de salvación se hace presente en ella por el poder de su Espíritu*

*Santo; porque su Cuerpo, que es la Iglesia, es como el sacramento (signo e instrumento) en el cual el Espíritu Santo dispensa el Misterio de la salvación (...)*”). y mediante Él, Cristo continúa presente en la Iglesia para santificar a los hombres y llevarlos al cumplimiento de su salvación.

Los sacramentos son gestos que haciendo memoria del acontecimiento de Cristo, lo realizan en la Iglesia, y por ello Cristo (CEC 1115. *“Las palabras y las acciones de Jesús durante su vida oculta y su ministerio público eran ya salvíficas (...). Anunciaban y preparaban aquello que Él daría a la Iglesia cuando todo tuviese su cumplimiento. Los misterios de la vida de Cristo son los fundamentos de lo que en adelante, por los ministros de su Iglesia, Cristo dispensa en los sacramentos (...)*”) es el acontecimiento originario por el cual se dan en la Iglesia los sacramentos.

#### **4.4.-Momento de la institución.**

No podemos precisar el momento exacto de la institución, excepto de la Eucaristía, pero sí podemos tomar del AT. y del NT. los momentos más importantes que afectan a la institución. Esto no quiere decir que sea una institución indirecta o mediata, la institución es siempre directa e inmediata. *“Los sacramentos de la nueva Ley fueron todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo”* (DS 1600-1601)

La sustancia del sacramento es la estructura teológica fundamental propia de cada uno de los sacramentos: lo que Cristo instituyó, que debía ser observado en el signo sacramental (DS 3857 y 3858), por ello es inmutable; también pertenece a la sustancia el significado del sacramento, que Cristo le ha dado. La Iglesia tiene potestad de modificar todo lo que no pertenezca a estas dos realidades (que son la sustancia según el Magisterio).

*“Por el Espíritu que la conduce “a la verdad completa” (Jn 16, 13), la Iglesia reconoció poco a poco este tesoro recibido de Cristo y precisó su “dispensación”, tal como lo hizo con el canon de las Sagradas Escrituras y con la doctrina de la fe, como fiel dispensadora de los misterios de Dios (Mt 13, 52; 1 Co 4, 1). Así, la Iglesia ha precisado a lo largo de los siglos, que, entre sus celebraciones litúrgicas, hay siete que son, en el sentido propio del término, sacramentos instituidos por el Señor”* (CEC 1117)

#### **En síntesis podemos decir:**

- Sólo Dios es el autor principal de los sacramentos.
- Los sacramentos se fundan en el misterio de Cristo y continúan en la economía salvífica los misterios de Cristo
- Todos los sacramentos han sido instituidos por Cristo, de Él nace la estructura teológica fundamental propia de cada signo sacramental y el significado operativo (eficaz), que cada uno de ellos posee; la Iglesia posee la potestad sobre todo lo que no forma parte de la sustancia.

#### **4.5-Voluntad general de institución.**

Todos los sacramentos son dados a la Iglesia como una gracia, un don que es anterior a la Iglesia misma. Cristo instituyendo los sacramentos instituye la Iglesia. Jesucristo quiso que su obra salvadora tuviera continuación, manifestándose claramente en la última cena.

La Iglesia apostólica vive la presencia del Señor en el Espíritu, visiblemente, sacramentalmente, tiene conciencia, porque Jesucristo se lo ha asegurado, que el misterio salvador de la Pascua se perpetúa en la historia mediante los sacramentos.

Después de Pascua, Jesús está sacramentalizado. La salvación que Jesús obraba, ahora es visible y presente en el sacramentos.

Los sacramentos son reconocidos por la Iglesia como dones de Cristo instituidos por él.

Los sacramentos son acciones presencializadoras, reveladoras y operativas de Cristo, el Señor, que ahora y en la Iglesia actúa por la fuerza del Espíritu Santo. Si los sacramentos son eficaces es porque Jesucristo los ha instituido, de lo contrario no podríamos creer en su eficacia: Jesucristo es el único que, por ser Dios, puede haber hecho símbolo eficaz de salvación una acción determinada que ahora realiza la comunidad eclesial. Si no fueran instituidos por Cristo no tendríamos ahora sacramentos.

### **5.-Elementos que integran el signo sacramental.**

Por signo debemos entender aquella realidad cuya naturaleza es relacionar, que manifiesta algo distinto de si mismo. Es un nexo que tiene un fundamento real, aunque la realidad dicha, la supere y trascienda.

El signo tiene una estructura que la Tradición ha acuñado por:

**-res (gestos)**, también llamado “materia”: es la acción o gesto, material sensible. Explicación de Sto. Tomás.

**-et verba (palabras)**, también llamado “forma”: son las palabras que acompañan al gesto y que declaran el sentido especial de aquella acción o gesto material. Explicación de Sto. Tomás.

Indisolublemente unidos entre sí. *Res et Verba* no son dos aspectos unidos por cronología, sino por un orden teológico intrínseco: el gesto es determinado por la palabra. Configuran una sola realidad.

**La naturaleza cristológica** del signo sacramental se entiende como la palabra -Verbo Eterno- el que determina la naturaleza del gesto -Salvación-. La palabra da significado al gesto. Pero son unitarios; la palabra sin el gesto es ineficaz.

La eficacia está en estrecha relación con el significado, en la misma estructura de signos se encuentra la eficacia del signo, la causalidad es intrínseca al signo.

El significado está presente en el signo sacramental por la composición de los dos signos que lo componen: **palabra y gesto**. Pero el significado trasciende al signo, por el mismo hecho de ser sacramento: significado establecido por Cristo y que la Iglesia le da. **El significado es el símbolo de fe de la Iglesia, todo sacramento es una profesión de fe.**

Los sacramentos presentan un triple significado:

- 1.-**Son signos conmemorativos de la pasión de Cristo** (hacen memoria)
- 2.-**Son signos demostrativos de los frutos** de la pasión de Cristo, por medio de ellos se comunica el fruto de la pasión de Cristo a los fieles.
- 3.-**Son signos proféticos**, anticipan su consumación en la gloria (los sacramentos son prendas de la vida eterna).

El signo sacramental está compuesto por un gesto compuesto de palabras y acciones. Este gesto se encuentra siempre dentro de un conjunto orgánico de acciones simbólicas mediante las que la Iglesia da culto a Dios, y al mismo tiempo confiere a los hombres la salvación (dimensión ascendente y descendente).

También pertenece al signo sacramental aquellas acciones que lo preceden y continúan, de tal manera que estas acciones, condicionan en muchas circunstancias el verificarse el sacramento.

La realidad teológica del sacramento está compuesta por 3 elementos, a los que la tradición llama:

- Sacramentum tantum* (signo sacramental)
- Res tantum* (significado que el sacramento causa o contenido salvífico del sacramento, es decir, "*acta et pasa Christi*", que son los hechos y la pasión de Cristo)
- Res et sacramentum* (a la vez signo y contenido).

## **6.-Teología fundamental de la sacramentalidad.**

### **6.1.-Jesucristo, sacramento original del encuentro con Dios.**

Cristo es protosacramento porque es la revelación salvadora de Dios en el Espíritu. Para explicar la sacramentalidad partimos de la Pascua y no de la Encarnación. En Jesucristo se nos ha revelado quién es Dios. El Dios revelado en Jesucristo es un Dios humano.

Partiendo de Calcedonia se puede hablar de Cristo como una persona con dos naturalezas. Para manifestarse, Dios toma cuerpo: es el cuerpo de Cristo: crucificado, entregado, picadillo, despedazado. Cristo muere para que todos los que lo reconocen como Hijo de Dios lleguen a ser Cuerpo de Cristo. **El cuerpo crucificado, muerto, inmolado en la Pascua, es la fuente de la Iglesia: ella es Cuerpo de Cristo y, por tanto, sacramento, animada siempre por el aliento del Espíritu Santo.**

### **6.2.-La Iglesia, sacramento universal de salvación.**

El Cristo resucitado hará sensible su presencia entre nosotros no inmediatamente, en la corporeidad, sino prolongando su corporeidad celestial entre nosotros: en su cuerpo que es la Iglesia.

La Iglesia es la prolongación terrestre del Cuerpo del Señor resucitado. La Iglesia es la mediación concreta de la presencia y de la acción del Resucitado, porque es su Cuerpo. **El Crucificado-Resucitado es sacramento de Dios; la Iglesia es sacramento de Cristo.**

En el Concilio Vaticano II se habló de la Iglesia como sacramento a LG 1 *“La Iglesia es en Cristo como un sacramento”* y AG 1 i 5 *“La Iglesia es enviada por Dios a los gentiles a ser sacramento universal de salvación”*.

La asamblea litúrgica es el lugar simbólico principal del Dios ausente y presente en la humanidad, donde Dios actúa por el Espíritu. La Iglesia es el Cuerpo de Cristo, ella es el sacramento fundamental y por ello sustenta el sacramento mayor.

### **6.3.-Características del sacramento cristiano.**

#### **1.-La fe:**

Los sacramentos son expresiones paradigmáticas de una sacramentalidad de la fe que los desborda, sin esa sacramentalidad inherente a la misma fe, no tendrían sentido. La fe necesita sacramentos.

**Lc 24** enseña que todo empieza por la no fe, la increencia, las mujeres, los dos discípulos que van a Emaús, los once apóstoles. El camino de Emaús es paradigma del tiempo de la Iglesia: primero el desencanto, la no fe, luego viene el kerigma que el Resucitado mismo predica; sigue el descubrimiento, con los ojos de la fe, de Jesucristo en la fracción del pan, finalmente comparten con los once la fe en el Resucitado.

Encontramos Jesucristo en la Iglesia sacramental: porque en ellos Jesús nos sigue predicando el kerygma, la Palabra de salvación, en la Iglesia Jesús sigue haciendo la fracción del pan. Compartimos en la Iglesia la fe gozosa en el Resucitado. No lo vemos ni lo tocamos, creemos, lo descubrimos presente por la fe en la comunidad reunida.

#### **2.-La comunidad cristiana:**

La Iglesia renuncia a ver a Jesucristo. No lo ve, acepta el cuerpo simbólico de la Iglesia. Los sacramentos de la fe hay que situarlos en el orden simbólico propio de la Iglesia. La Iglesia está abierta hacia el Reino que la desborda, hacia el mundo en el que es sacramento del Reino. No es que fuera de la Iglesia no haya salvación, sino que fuera de la Iglesia no hay salvación sacramental reconocida. La Iglesia tiene fronteras que la diferencian de las otras religiones, tiene señas de identidad.

Desde las raíces de las religiones naturales: el rito supone siempre un ruptura siempre con el ordinario, lo efímero, lo cotidiano. El rito delimita el grupo y le da puntos de referencia, el ritual integra los individuos en el grupo, distribuye roles diferenciados para el funcionamiento de la comunidad. La fe no puede ser vivida sin cuerpo, sin grupo, sin tradición.

#### **3.-La presencia y acción de Cristo:**

El cristiano se convierte en cuerpo de Cristo para la iniciación cristiana. En el ritmo de la vida, en los momentos o situaciones fundamentales, los sacramentos identifican el cristiano. Desde el re-nacimiento, en las fiestas de la semana y durante el año, en la revisión de la vía, en la enfermedad, en el matrimonio, en el límite de la muerte; quien es cristiano vive estas situaciones celebrando los

sacramentos. Estos sacramentos nos hacen pertenecer a la Iglesia, nos manifiestan como miembros suyos y nos identifican ante el mundo.

En la vida del creyente en Cristo todo es sacramental: porque todo es respuesta a la Palabra, presencia salvadora de Cristo, testimonio de Dios y reconocimiento en el prójimo.

Los sacramentos son acciones de Cristo, porque la mediación de Cristo se hace presente en la Iglesia, por lo tanto cuando un ministro bautiza en nombre de la Iglesia es Cristo quien bautiza.

## **7.-Praxis de los Sacramentos.**

### **7.1.-La potestad e intención del ministro.**

El ministro y el sujeto son también elementos constitutivos de la estructura fundamental del sacramento. Al ministro se le puede considerar desde dos aspectos:

#### **1.-Desde el aspecto objetivo de ministro de la Iglesia (condición ministerial):**

CEC 1562. *"Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo, hizo a los obispos partícipes de su misma consagración y misión por medio de los apóstoles de los cuales son sucesores. Estos han confiado legítimamente la función de su ministerio en diversos grados a diversos sujetos en la Iglesia"* (LG 28).

**El ministro primario del sacramento es Dios.** Dios es *Dominus* (señor del sacramento) y el *minister* es el sirviente de Dios (ministro en referencia siempre a otro, por eso llamado a veces ministro secundario).

El ministro de los sacramentos es aquel que posee la facultad y autoridad de Cristo en la Iglesia. El ministro ordinario es aquel a quien por oficio incumbe administrar un sacramento determinado. El ministro extraordinario es el que puede hacerlo en caso de necesidad. Facultad que es diversa para cada uno de los sacramentos. Hay sacramentos que exigen actuar *"in persona Christi capitis"* y otros *"in nomine Christi"*.

#### **2.-Desde el aspecto subjetivo del ejercicio del ministerio se requiere:**

CEC 843 § 1. *"Los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos"*.

- a) **Ni ortodoxia, ni estado de gracia:** la validez de los sacramentos no depende de la ortodoxia -la fe, la santidad- del ministro (si la heterodoxia afecta a la materia o forma sacramental sí que afectaría a la validez), ni de la ortopraxis (estado de gracia) para la validez de los sacramentos. La razón de ambas condiciones se apoya en que el ministro es ministro secundario, el primordial es siempre Cristo.

- b) Intención:** La intención del ministro ha de ser la intención de hacer lo que hace la Iglesia, que significa realizar el gesto que la Iglesia quiere que se haga: se refiere al signo exterior.
- c) Atención:** La tradición coincide en que basta una atención virtual, siempre que no se omitan los gestos previstos.
- d) Acción efectiva en la celebración** (obligación de administrar o de denegar): El ministro debe ser consciente de su deber y cumplir con oficio y amor aquello que se le ha encargado, debe estar en gracia, debe negar el sacramento cuando no sea lícito: sujeto incapaz de recibirlo y sujeto indigno -excomulgados, herejes,...-. En la práctica se suelen dar dos reglas: denegar el sacramento al pecador público del que no consta arrepentimiento y al pecador oculto que los pide privadamente; y no hay que denegar los sacramentos al pecador oculto que los pida públicamente

### **7.2.-La capacidad e intención del sujeto.**

El sacramento no se celebra si no inhiere en un sujeto. Debemos considerar unas condiciones para la recepción válida de los sacramentos:

**1.-Requisitos objetivos:** que el sujeto sea una criatura humana; que esté vivo (para algunos se establece además el uso de razón).

**2.-Requisitos subjetivos:** No se requiere la ortodoxia del sujeto para la validez de la recepción sacramental, esto no implica que el sacramento no requiera en quien lo recibe cierta fe; tampoco la falta de la disposición necesaria de estado de gracia invalida la recepción del sacramento; sin embargo, sí pueden ser impedimentos la carencia de ortodoxia o de gracia para la recepción fructífera.

- **Para la recepción válida:** intención (al menos virtual) de recibirlo; haber sido Bautizado (exc: Bautismo) y uso de razón. (S.Th. 3,62, 7 ad 2)

- **Para la recepción lícita:** arrepentimiento para sacramentos de muertos, el estado de gracia para los de vivos; recibirlos con reverencia; y pedirlos a un ministro digno.

**Impedimentos y reviviscencia:** Cuando el impedimento (óbice) no es conocido por el que recibe el sacramento, el efecto gratificante se produce inmediatamente. Si es consciente del impedimento, la gracia tendrá lugar cuando se pongan las disposiciones necesarias, gracias al carácter sacramental, y en aquellos sacramentos que no tienen carácter sacramental, pero sí cierta irreiterabilidad (Matrimonio, Unción), se apoya en la *res et sacramentum*.

### **7.3.-Efectos de los sacramentos.**

**1.-Produce dos efectos:** Santificación y el carácter.

-**Santificación:** El primer efecto de todos los sacramentos es la inserción del hombre en el misterio de Cristo, la **gracia santificante:** esta incorporación pertenece al ámbito ontológico (la gracia sacramental se sitúa en el ámbito del obrar y ésta en el ser). Pero cada sacramento confiere una gracia específica: **la gracia sacramental.** No es una realidad distinta sino un modo de recibir la gracia santificante según las necesidades del individuo. Los sacramentos producen lo que

significan: hay diversas gracias porque hay diversos signos. Por eso tiene sentido que existan siete sacramentos. **La gracia sacramental es la modalidad propia que tiene cada sacramento de configurarnos con el misterio de Cristo** (no es lo mismo un sacramento que otro).

**-El carácter:** es una marca indeleble que el Espíritu Santo pone en el alma del cristiano para señalar su pertenencia definitiva a Dios. Podemos definir el carácter en cuatro puntos: Es un efecto que es diferente de la gracia santificante; se mantiene de forma imborrable incluso en los pecadores y excomulgados; es la razón intrínseca de la no reiterabilidad de estos tres sacramentos; (CIC can. 845 § 1. *Los sacramentos del bautismo, de la confirmación y del orden imprimen carácter y, por tanto, no pueden reiterarse*) nos dan la garantía del revivir de la gracia sacramental, tan pronto como se nos quita el impedimento de la gracia (el pecado).

Podemos ver dos aspectos del carácter:

- a) **Cristológico:** signo que caracteriza la pertenencia de los miembros de Cristo, a Cristo Cabeza, principio de organización estructural. Por ello el carácter constituye la razón sobre la que se apoya la acción sobrenatural de los demás sacramentos.
- b) **Eclesiológico:** El carácter funda un nuevo modo de ser y obrar en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia. El carácter es su condición de pertenencia a la Iglesia en cuanto comunidad visible.

El carácter es la *res et sacramentum*. Nuestra relación con Dios no es inmediata, sino que pasa a través de Cristo y éste en nosotros a través del carácter.

**2.-Otros efectos:** como consecuencia de los anteriores, los sacramentos producen enriquecimiento general de la vida cristiana y una mayor unidad de los fieles en la Iglesia (LG 7 y CIC 840).

**3.-Eficacia de los sacramentos:** La eficacia de los sacramentos es "*ex opere operato*". (CEC 1084: "*Realizan eficazmente la gracia que significan en virtud de la acción de Cristo y por el poder del Espíritu Santo*").

Confieren la gracia que significan, es decir, son eficaces por sí mismos. La causalidad sacramental, la eficacia del signo, tiene que concordar con el hecho de que en la realidad sacramental la dimensión significativa y la dimensión operativa del signo, son inescindibles: "*sacramenta significanda causam*". El signo sacramental es lo que es eficaz, porque es lo que ha recibido de Cristo la capacidad de ser eficaz.

## **8.-Datos fundamentales de la teología del sacramentos.**

### **8.1.-Base antropológica: Concepto de símbolo.**

Es una palabra griega que viene de *symbolleîn*, "lanzar conjuntamente". Quiere decir reunir, poner en común, contrato, pacto. Es el test de un jarrón que recibe cada uno de los contratantes, un test que por sí solo no tiene ningún valor, si se unen los dos, se simbolizan. Los dos posibilitan el reconocimiento. El símbolo no remite, como hace el signo, a algo distinto a sí mismo, externo, sino que introduce



en un orden del que él forma parte. En el símbolo vemos algo pero entendemos otra, el símbolo articula e identifica.

Los sacramentos son mediaciones, no instrumentos; es el entorno expresivo en el que se efectúa la identificación. El acto de simbolización es revelador de identidad y operador de alianza.

Al hombre el cuerpo lo identifica y lo diferencia, el cuerpo es su archi símbolo. El propio cuerpo del creyente es el lugar de la articulación simbólica del triple cuerpo que lo hace creyente: cuerpo social, cuerpo tradicional y cuerpo cósmico.

**El hombre es naturalmente simbólico:** en el propio cuerpo, en el lenguaje, en toda relación. Para religar con el Trascendente, con Dios, deberá emplear los símbolos religiosos, que son los sacramentos.

### **8.2.-Base cristológica de los sacramentos.**

Los sacramentos son reconocidos por la Iglesia como dones de Cristo, instituidos por él; son acciones presencializadoras, reveladoras y operativas de Cristo, el Señor, que ahora y en la Iglesia actúa por la fuerza del Espíritu Santo.

Jesucristo instituye el gran Sacramento que forma su cuerpo. Los símbolos de esta nueva creación en Cristo son:

-**El bautismo:** regenerador que nos hace morir y resucitar con Cristo.

-**La confirmación:** el don del Espíritu que nos unge y nos marca.

-**La Eucaristía:** que nos hace comer el Cuerpo de Cristo para que nosotros seamos lo que comemos, para que seamos Cuerpo del Señor.

Las otras cuatro instalaciones sacramentales visibiliza y realiza un corte particular del misterio salvador de Cristo que, edificante, curando, estructurando la Iglesia, salva el hombre y la mujer. Cada uno de estos cuatro sacramentos responde a un interés muy explícito de Jesús: acogida y perdón de los pecadores, curación de los enfermos, misión de los Apóstoles porque como servidores rijan la Iglesia, reconocimiento de la bondad y de la significancia del matrimonio.

### **8.3.-Realizaciones eclesiológicas fundamentales.**

#### **8.4.-Estructura de los sacramentos como ritos litúrgicos.**

Para San Agustín son Sacramento: las acciones y los ritos salvíficos del Antiguo y del Nuevo Testamento; las figuras o símbolos, el misterio o dogma cristiano.

**El rito-sacramento es:** "*sacrum signum, visibile verbum, verbum y elementum*".  
**Forma visible de la gracia invisible.** Son instituidos por Cristo o vienen de la Tradición apostólica. Cristo actúa, la eficacia sacramental no depende del ministro.

Entre los orientales destacar a **Dionisio Aeropagita** según el cual las acciones culturales visibles, la diversidad de símbolos, actúan como imágenes de las realidades espirituales, que ayudan e indican el camino para subir hacia la semejanza con Dios.

**San Isidoro de Sevilla** ponente de la reflexión occidental, con él comenzará el cosisma sacramental, ya que para él el sacramento es: secreto y enigma, misterio oculto, buena gratia.

**Hugo de San Víctor** (s. XII) lo define como: sacramento es un elemento corporal o material, propuesto externamente de una forma sensible, que representa o actualiza por semejanza la gracia invisible o espiritual, la designación en virtud de la institución y la contiene.

Para **Pedro Lombardo**, un sacramento es un signo de la gracia de Dios y forma de la gracia invisible, imagen y causa de la gracia.

**Santo Tomás** propuso la causalidad instrumental: Cristo y los sacramentos, a semejanza de la cabeza y de la mano. Los sacramentos son signos rememorativos, indicativos, pronósticos.

**Trento** dirá: sacramento es signo sensible de la gracia, instituido por Jesucristo, que no sólo indica sino que comunica la gracia. Los sacramentos son instrumentos de la justificación, de la que Dios es el autor.

En cuanto a los puntos convergentes de los siete sacramentos podemos hablar de:

**a) estructura:** explicación de la teología actual sobre la estructura sacramental:

-es una relación interpersonal, dialogante: Dios, la Iglesia, el que recibe el sacramento,

-es una estructura dinámica: sacramento antecedente, realizando, consecuente,

-es una estructura celebrativa.

**b) El Ministro y el sujeto:** la mediación de Cristo se visibiliza en la Iglesia. Es Cristo quien bautiza, cuando un ministro bautiza. El ministro debe tener siempre la intención de hacer lo que hace la Iglesia. En el sujeto debe haber la fe, la pertenencia a la Iglesia, la apertura a la salvación.

### **8.5.-Elementos del concepto cristiano de sacramento.**

#### **1.-Signo exterior: acción y palabra:**

San Agustín habló de *elementum* y *verbum*. Hugo de San Víctor distinguió *nada* (cosas), *facta* (acciones), *dicta* (palabras). Los escolásticos aplicaron el *hilemorfismo*: materia y forma. Distinguieron también en los sacramentos: *sacramentum tantum* (rito) *nada te sacramentum* (encuentro personal con Dios) y la *res Sacramento* (gracia del sacramento)

#### **2.-Signos eficaces de la gracia:**

La Iglesia cree en la eficacia de los ritos sacramentales. La Iglesia pretende que realiza de veras lo que los ritos y las palabras que los acompañan expresan. La gracia sacramental es una gracia significada, visibilizada, expresada y celebrada en un sacramento de la Iglesia. Cada sacramento es diferente: visibiliza y da la gracia de forma diversa de acuerdo con el símbolo propio y con la finalidad de la institución de Cristo.

Podemos decir que la gracia sacramental es: La gracia del Espíritu Santo: que consepulta y conresucita con Cristo por el bautismo;

Que infunde el aliento de la Vida nueva en la confirmación;  
Que hace entrar en comunión con el Cuerpo de Señor en la Eucaristía;  
Que es remisión del pecado posbautismales en la penitencia;  
Que levanta y salva al enfermo en la unción;  
Que hace un cristiano imagen de Cristo-Cabeza de la Iglesia en el orden;  
Que hace del amor del esposos sea imagen de la unión de Cristo y la Iglesia.

### **3.-Carácter sacramental:**

Textos bíblicos como 2 Co 1, 22; Ef 1, 13; o Ef 4, 30; nos hablan de marca, de sello, en los sacramentos. La Tradición, confirmada por Trento afirma que en tres sacramentos: bautismo, confirmación, orden, se imprime un cierto signo espiritual e imborrable, por estos no se pueden repetir; son permanente e irrepetibles. En la iniciación somos configurados para siempre al cuerpo de Cristo, como miembros de Él, en la Orden algunos son configurados a Cristo. Todo por la obra del Espíritu, que es el don supremo y definitivo, escatológico, del Padre por medio del Señor resucitado. El carácter es ontológico: consagrador del cristiano, y funcional: especificador de la misión del cristiano.

### **4.-Terminología específica:**

**-Virtus Sacramento:** los padres tienen conciencia de que las celebraciones sacramentales de la Iglesia son salvíficas, actualizador del misterio, santificadora y eficaces. Pero ni se plantean el tema de la eficacia en términos precisos, ni ofrecen una sistematización al respecto. Viven los sacramentos como realidades eficaces, como misterios salvíficos. Los padres no ofrecen, una doctrina elaborada sobre la eficacia de los sacramentos, sino la conciencia eclesial y celebrativa de tal eficacia, basados en la fe en un misterio que se actualiza sacramentalmente, y por la fuerza del Espíritu, transforma, santifica, purifica, renueva, da vida.

**-Signum efficax gratiae:** engloba esta expresión el interés de los escolásticos sobre el problema de la eficacia de la gracia. Los primeros escolásticos estuvieron preocupados al precisar la noción de sacramento, haciendo hincapié en la eficacia. Hugo de San Víctor y Pedro Lombardo afirmaron que el sacramento es causa de la gracia. Santo Tomás dirá que los sacramentos son signos eficaces de gracia, porque significan, contienen la gracia, y causan santificación. Pero la gracia no está estáticamente en el sacramento sino dinámicamente, en cuanto que se trata de una causa instrumental y mediadora de la misma.

**-Ex opere operato y ex opere operantis:** en los cánones "de Sacramento in genere", lo tridentino afirma que los sacramentos no son superfluos; refutan la justificación por la sola fe, los sacramentos no fueron instituidos para alimentar la sola fe. Condena quienes afirman que los sacramentos no contienen la gracia que significan, que no dan la gracia a quienes no se oponen, que no son sólo signos externos de la gracia recibida por la fe. Dios de su parte da la gracia a quienes reciben bien los sacramentos. *Ex opere operato* significa Dios por el hecho mismo de la acción realizada debe entenderse, como dice Santo Tomás, en el sentido de

que el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o lo recibe, sino por el poder de Dios.

**-La causalidad de los sacramentos:** después de Trento encontramos defensores de la causalidad física, que atribuyen a los sacramentos una virtud real, recibida de Dios, por la que son causas eficientes inmediatas de la gracia, es decir abren algo en la comunicación de la gracia. Fue defendida por Hugo de San Víctor, Suárez. Según estos autores la gracia viene de Dios, pero está en relación con la realidad física del sacramento.

Los partidarios de la causalidad moral rechazan que un elemento físico pueda causar un don espiritual o sobrenatural y defiende que si se las puede llamar causas de gracia es porque su institución y su dignidad dependen de Dios. Gran defensores Melchor Cano y Franzellin.

El cardenal Billor fue el partidario de la causalidad intencional, éste se basa en los escolásticos que defendían que los sacramentos no daban inmediatamente la gracia, sino que disponían a la gracia. El efecto inmediato de la acción sacramental no es la misma gracia, sino una disposición que tiene como consecuencia la gracia, cuando no se opone ningún obstáculo.

**-La eficacia mística simbólica:** hoy en día se puede hablar a partir de diversas opiniones contemporáneas:

**O Casel:** la virtud presencializadora los misterios de Cristo: los misterios, sacramentos, ahora nos hacen presente la salvación de Cristo.

**Schillebeekx:** Los sacramentos son, en la dimensión de la visibilidad histórica, una manifestación concreta del acto salvífico celestial de Cristo. La eficacia del sacramento se explica por la epiclesis, por la que es presencializado el misterio cultural celestial de Cristo. Los sacramentos no son cosas, sino encuentros del hombre con Cristo y con Dios.

**Rahner:** el sacramento es eficaz porque es gracia exhibitiva de salvación, prolongación del mismo Cristo.

**Chauvet:** los sacramentos no son instrumentos de producción, no son simples traductores de gracia. Son reveladores en tanto que operadores: revelan lo realizado en la existencia humana; dan cuerpo a la gracia que ya está presente. Los sacramentos no actúan en el orden físico, metafísico o moral, sino en lo simbólico.

## **9.-Los Sacramentos de la Iniciación Cristiana.**

### **9.1.-La Iniciación cristiana en el NT.**

La Iniciación cristiana se refiere a las etapas indispensables para entrar en la comunidad eclesial y en su culto en espíritu y verdad. Iniciación significa comienzo, entrada en una nueva vida, en el seno de la Iglesia. También tiene un progreso con etapas representadas por los sacramentos de la iniciación. La antigua tradición de

la Iglesia vivió esta iniciación a los tres sacramentos precisamente como iniciación a los tres juntos.

La iniciación cristiana se presenta como un sacramento que comprende tres etapas sacramentales. Para estudiar el vínculo que une estos tres sacramentos se debe partir de la acción del Espíritu en la historia de la salvación y el designio de Dios para la restauración de la Alianza.

Toda la predicación de los apóstoles tiene como fin la fe y el bautismo (Mt. 28,19-20; Mc 16,15-16; Hch 2,14-36).

El bautismo entra obviamente en la enseñanza de los apóstoles, que lo distinguen de los de Juan (Mt 3,11; Mc 1,8; Lc 3,16; Jn 1,33).

El bautismo de Juan es un rito de conversión (Mt 3,13-17) pero Cristo, lo recibió, y lo transformó en rito de purificación en don de la vida nueva (Jn 3,5-6).

En cuanto a los ritos, el evangelio de Mateo, dice que el objeto del Bautismo es la fe y la inserción en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu (Mt 28, 19-20). En cuanto a la confirmación, leyendo el NT uno tiene la impresión que el Espíritu viene dado, ya sea directamente, como en el caso de Cornelio (Ac 10,44), ya sea a través de la imposición de manos acompañada de una oración (Hch 8,5-25). En Hechos (15) se menciona un caso de una imposición de manos netamente distinta de la del Bautismo. La Carta a los Hebreos tiene tendencia a distinguir el bautismo de la confirmación (He 6,1-2). Por su parte Pablo nunca habla de una imposición de las manos después del bautismo, poniendo el don del Espíritu dentro del mismo bautismo.

### **9.2.-Desarrollo histórico de la Iniciación cristiana hasta el Vaticano II.**

**Del s. I-V:** en la época apostólica no hay ninguna descripción de una organización que se refiere a la preparación para los tres sacramentos; toda la predicación de los apóstoles tiene como fin la fe y el bautismo.

**En el s. II** se constata que para administrar el bautismo son necesarios la catequesis, la oración y el ayuno. La instrucción prebautismal tiene por objetivo la fe y sus consecuencias morales.

**En el s. III** el tiempo de preparación al bautismo tiene una organización propia, los catecúmenos se preparan en un espacio de tres años. Para entrar en el catecumenado, el candidato es sometido a un severo examen, debiendo responder a preguntas sobre su moralidad, profesión, etc. Durante tres años los catecúmenos reciben las instrucciones de los catequistas. Luego se decide la admisión del catecúmeno en la preparación para los tres sacramentos. El sábado de Pascua podrán recibir primero el bautismo, entonces la confirmación y finalmente la eucaristía.

**Del siglo VI al X:** tenemos dos documentos: **Carta del diácono Juan a Senario:** destaca que la entrada en el catecumenado está marcada por la imposición de la

mano, esta es una especie de exorcismo que muestra cómo el candidato ya no pertenece al demonio sino a Dios.

El otro documento es el **sacramentario Gelesiano**: en el Gelesiano los domingos de cuaresma, del tercero al quinto, están organizados con vistas a los escrutinios. El Ordo XI está claramente organizado para niños, en él se doblan los escrutinios, se aumentan las intervenciones de Dios para que el sujeto de la iniciación es totalmente pasivo. Tanto en el Gelesià como en el Ordo XI, la iniciación se realiza con la administración de los tres sacramentos en una única celebración, en la que se suceden bautismo, confirmación y eucaristía.

El bautismo se lleva a cabo con la triple inmersión y en el interrogatorio sobre la fe en las tres personas de la Trinidad, la confirmación se confiere mediante la imposición de la mano y por la unción, la eucaristía concluye la iniciación. Con el sacramentario Gregoriano en Roma los escrutinios caen en desuso.

**Del siglo X al Vaticano II**: en el s. XI la entrega del vestido blanco al bautizado, que es un rito antiquísimo, va acompañado por una oración de origen franco, y en el Ordo del mismo siglo, se entrega al bautizado un cirio.

**Hasta el Vaticano II se han usado rituales adulterados**: el de adultos era el resultado de un retoque de los escrutinios con las respectivas fórmulas, el de niños, que utilizaba las fórmulas destinadas para los adultos, comprendía los tres exorcismos del Gelesiano, puestos uno tras otro en una sola celebración y no adaptados a los niños. La confirmación aislada del Bautismo, se había convertido en un rito sobredimensionado. Así la iniciación cristiana había perdido su carácter unitario, hasta el punto de que por cada sacramento, tratado aparte, se hacía una catequesis consistente en un acto autónomo y cerrado, sin apertura a la iniciación, término que había caído en desuso.

Oriente por su parte ha sabido conservar la fisonomía de la iniciación como sacramento conferido en tres etapas sacramentales íntimamente unidas.

### **9.3.-La Iniciación cristiana después del Vaticano II.**

El Vaticano II se vio con el problema de restaurar el sentido de la iniciación cristiana en su globalidad, es decir, redescubrir el sentido de un sacramento realizado en tres etapas sacramentales.

Para responder a estas exigencias la reforma litúrgica posconciliar preparó el nuevo Ritual de la Iniciación de Adultos (RICA) y el Ritual del Bautismo de Niños (RBN). Estos nuevos rituales partían del nº 64 de la **Constitución Sacrosantum Concilium** que dice:

*“Se debe restaurar el catecumenado de adultos, distribuido en diversos grados, cuya implantación depende del juicio del Ordinario del lugar”*

Hoy a partir del Concilio hay dos formas de recorrer el camino de la Iniciación cristiana:

- a) La que afecta a los niños que son incorporados en los primeros meses de su vida en el misterio de Cristo en la Iglesia por el Bautismo, y se recuerda, con la recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- b) La iniciación cristiana de personas no bautizadas (niños, jóvenes, adultos) que se lleva a cabo a través de un catecumenado y culmina en la celebración de los tres sacramentos de la Iniciación.

La estructura general del Rito presenta tres grados. El primer grado consiste en la admisión del candidato al catecumenado y en el catecumenado mismo. El segundo grado abarca la preparación inmediata del candidato en tiempo de cuaresma. El tercer grado comprende el tres sacramentos de la Iniciación.

### **1.-Admisión e intensificación del catecumenado:**

El rito de ingreso al catecumenado es de la máxima importancia, porque entonces los candidatos se presentan por primera vez y manifiestan a la Iglesia su voluntad, y la Iglesia cumpliendo su deber apostólico, admite a aquellos que quieren convertirse en miembros suyos.

Para hacer este paso se pide de los candidatos que tengan los fundamentos iniciales de la vida espiritual y de la doctrina cristiana. Los pastores pertenece hacer un juicio de los catecúmenos, ayudantes de los garantes. El rito manda que deben inscribirse en un libro destinado a los nombres de los catecúmenos. Ahora así ya pertenecen a la Casa de Cristo por eso deben poner todo el interés en participar en la liturgia de la Palabra, a las bendiciones y los sacramentales.

El catecumenado es un tiempo largo, en el que los candidatos reciben una instrucción pastoral y se ejercitan en una apropiada forma de vida a través de:

- a) Una catequesis apropiada, que siga el año litúrgico, se base en las celebraciones de la Palabra, en la lectura y familiarización de la Palabra de Dios, así como la instrucción o estudio del catecismo de la Iglesia.
- b) Viviendo con naturalidad la vida cristiana dando testimonio de la fe.
- c) La Madre Iglesia los ayuda en su camino con ritos litúrgicos apropiados, mediante los cuales va purificando y son sostenidos por la bendición divina.
- d) Los catecúmenos también deben aprender a colaborar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de la vida y la profesión de fe.

La catequesis es el elemento fundamental de la Iniciación cristiana, y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la Iniciación, especialmente el Bautismo.

La catequesis debe procurar una enseñanza, aprendizaje para toda la vida con el fin de iniciar los catecúmenos en el misterio de la salvación y en el estilo de vida propio del Evangelio.

La catequesis pone los cimientos del edificio espiritual del cristiano, es en definitiva un aprendizaje toda la vida cristiana y una formación orgánica y sistemática de la fe.

El tiempo dedicado al catecumenado es elástico, pero el obispo deberá determinar el tiempo y deberá regular la organización del catecumenado.

## **2.-La cuaresma.**

El tiempo de purificación e iluminación de los catecúmenos coincide tradicionalmente con la cuaresma. Este tiempo está dedicado a una preparación más intensa del corazón y del Espíritu. En este momento la Iglesia hace "la elección" o selección de los catecúmenos que son idóneos por sus disposiciones, para que así en la próxima celebración participen de los sacramentos de la Iniciación.

Llama elección, porque la admisión hecha por la Iglesia se fundamenta en la elección de Dios, en nombre del cual actúa la Iglesia, se llama también "inscripción de los nombres", ya que los candidatos inscriben sus nombres el libro de los elegidos.

Durante este período, la preparación intensiva de la persona va más encaminada al recogimiento espiritual que a la instrucción catequética. Los escrutinios se celebrarán solemnemente los domingos de cuaresma para poner de manifiesto lo que es débil, enfermo y malo en los corazones del elegidos, para curarlo, y lo bueno, válido y santo, para confirmarlo.

La Iglesia entregará a los elegidos los auténticos documentos de la fe y de la oración, esto es, el símbolo y el Padrenuestro.

A los escrutinios les sigue las entregas de: el Evangelio, del Símbolo y del Padre Nuestro. El sentido de las entregas no es propiamente la instrucción doctrinal, sino la preparación para la participación en la asamblea litúrgica. Se trata de unos ritos en los que destaca el sentido de la mediación eclesial y el carácter simbólico de la fe cristiana. Es significativo el orden de las entregas: primero el símbolo y entonces el padrenuestro. Corresponde al itinerario de los sacramentos de la Iniciación y corresponde asimismo al movimiento interno de la vida cristiana: la oración del cristiano es respuesta a la palabra del Señor, acogida con fe.

## **3.-Preparación inmediata.**

El RICA propone por la mañana del sábado santo, un grupo de ritos preparatorios de la celebración de los sacramentos, si es posible reunir en este momento a los elegidos. Más importantes que estos ritos es la exhortación a que dediquen el día a la oración y al recogimiento, así como guardar ayuno.

Los ritos previstos son: la "*redditio*", devolución, recitación pública del símbolo y de la oración del Señor, el "*epheta*" por el que se inclina la necesidad de la gracia para poder escuchar la palabra de Dios y confesarla por la salvación; la elección o explicación del nombre cristiano, y finalmente, la unción con el óleo de los catecúmenos, si se prefiere no hacerlo durante la vigilia pascual.



#### **9.4.-Elementos constitutivos de la Iniciación cristiana.**

Si analizamos la estructura interna de todo proceso iniciático, encontramos la presencia de cuatro elementos que lo configuran:

**a) La iniciación tiene como finalidad la entrada en un misterio:** la inserción en el misterio pascual de Cristo. No se trata de un elemento mítico sino estrictamente histórico, no se trata de una doctrina o de una construcción mental sino de una persona. No se trata la entrada en una comunidad que se auto da sentido sino que depende de la comunión trascendente. La condición profética de la fe cristiana centra toda su incorporación a la misma persona de Cristo.

**b) La Iniciación conlleva entrada en un mundo simbólico, este cuerpo de símbolos son el puente que acercan al Misterio.** Los sacramentos de la Iniciación cristiana no son simplemente un "cuerpo simbólico" para expresar el deseo de acercar el hombre al misterio, como sacramentos, su fuerza está en ser "acciones del Señor de la Gloria" que sale en la refriega los hombres en la Iglesia, ofreciendo su salvación. Son elementos visibles de una realidad total en la que Cristo, por la Iglesia, comunica con su presencia lo que los símbolos comunican: "el misterio en la historia".

**c) La Iniciación cristiana es entrada en la comunidad de los iniciados, que actúa en favor de quienes quieren participar en su estado.** La Iglesia es realmente la comunidad de los iniciados.

**d) El sujeto de la Iniciación es el hombre.** Él debe ser capaz de entrar en el misterio y aceptar las consecuencias. Decir que la constitución de ser cristiano, no procede de una acción del hombre, sino de la gracia de Dios.

#### **9.5.-Conclusiones pastorales.**

Partiendo del documento de la Conferencia Episcopal Española de 1998 sobre la Iniciación cristiana en nuestro país y su estado pastoral podemos decir que:

La Iglesia se encuentra en una ambiente de neopaganismo que se manifiesta en la existencia de un número creciente de no bautizados, y especialmente en un comportamiento, tanto privado como público, de la mayoría de los bautizados que deja al descubierto una vida cristiana insuficiente.

Es de constatar el pobre despertar religioso en el seno de las familias, consecuencia es la dificultad de la educación en la fe del niños, así como la perseverancia de los jóvenes en la vida cristiana.

Los rectores se preguntan si no deberían ser más exigentes en el momento de bautizar a los párvulos, especialmente en los casos donde los padres no dan señal de vida cristiana, pensando posponer el Bautismo por el momento cuando sea posible iniciar un catecumenado o asumir un compromiso personal.

Otro hecho es la demanda del Bautismo para niños y en ocasiones adolescentes que, por diversos motivos, no fueron bautizados de párvulos. La presencia de estos grupos de niños que reciben todos los sacramentos de la Iniciación en edad

catequética plantea a veces un interrogante sobre la práctica del Bautismo de párvulos.

Otro punto es la Iniciación de los adultos no bautizados, así como aquellos adultos bautizados de párvulos, que no han recibido una debida catequesis y no están confirmados ni han participado en la Eucaristía, y viven alejados de la fe y de la comunidad cristiana.

Otro grupo es el de los que recibieron los tres sacramentos de la Iniciación en su infancia y adolescencia, pero que se desvincularon de la Iglesia.

Basándose en las "diez tesis sobre la Iniciación cristiana" del teólogo José M<sup>a</sup> Hernández, se puede afirmar que:

1.-La Iglesia no será fiel a su misión y a sus orígenes mientras su pertenencia sea producto de unas circunstancias sociales y no fruto de una opción de fe y seguimiento de Jesucristo. Por lo tanto la Iglesia no puede admitir responsablemente los sacramentos cuando no existe alguna garantía de que lo piden intentarán llevar una vida conforme a las exigencias, así el sacramento se convierte en un rito falso e inútil.

2.-Sería falso pensar que sólo las personas adultas pueden reunir las condiciones necesarias para tener acceso a los sacramentos, por tanto anotar que la edad o la madurez intelectual no está íntimamente ligada al desarrollo de la vida cristiana.

3.-La cuestión no es bautismo de niños o bautismo de adultos, sino Bautismo en la fe o Bautismo indiscriminado.

4.-Caso especial es el Bautismo de párvulos, incapaces todavía de asumir personalmente la profesión de fe y los compromisos bautismales. El admitir el Bautismo de párvulos como teológicamente legítimo no significa que este sea el tipo o forma ejemplar más adecuada del Bautismo cristiano. Este Bautismo debe considerarse como incompleto, en la medida que en el momento de la celebración falta el elemento de fe personal.

5.-Sería necesario y fundamental el restablecimiento de la praxis normal del catecumenado prebautismal, de forma que el acceso a los sacramentos se haga a partir de una maduración de la fe y de su inserción en la comunidad.

6.-Al finalizar el catecumenado tendría lugar la celebración sacramental de la iniciación. La celebración del Bautismo retrasado no debe impedir la celebración cristiana del nacimiento. La teología actual acepta la posibilidad de salvación eterna para los niños muertos sin Bautismo, ya sea por gracia de Dios o por deseo del Bautismo por parte de los padres.

## **10.-El Sacramento del Bautismo.**

### **10.1.-Significado de los signos naturales del agua y de la aspersion.**

El signo natural del agua es que el agua es igual a VIDA. La ausencia de agua es igual a muerte. El agua es vista como signo de Purificación. Sumergir en el agua

tiene referencia al retorno a la situación caótica, pero salir de ella es experimentar la renovación. El simbolismo del agua es reconocido por todas las religiones en sus baños de purificación y regeneración.

### **10.2.-La naturaleza del Bautismo.**

El santo Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida espiritual y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión.

El Bautismo es un sacramento de la Nueva Ley instituido por Cristo para la regeneración mediante el lavado por el agua y la palabra.

El término latino "*baptismus*", que viene del griego "*baptizein*", significa: sumergir, lavar, limpiar.

Este sacramento ya estaba prefigurado en el AT: circuncisión, paso del Mar Rojo, diluvio, etc. El Catecismo dice que desde el origen del mundo, el agua, es la fuente de la vida y la fecundidad; la Sagrada Escritura dice que el Espíritu de Dios se cernía sobre las aguas; (CEC 1217-18) en su Pascua Cristo abrió a todos los hombres las puertas de su Bautismo. Fue anunciado por San Juan Bautista, cuyo bautismo era una preparación para el Bautismo de Cristo señalando las disposiciones necesarias para recibirlo. También fue anunciado por el Señor mismo en su conversación con Nicodemo (Jn 3, 5)

De modo que todas las prefiguraciones de la Antigua Alianza culminan en Cristo, que se sometió al bautismo de Juan y, sobre todo, habló de la pasión que iba a sufrir en Jerusalén como el bautismo con que debía ser bautizado, de forma que la sangre y el agua que brotaron del costado traspasado de Jesús crucificado son figuras del bautismo y de la eucaristía, como sacramentos de la vida nueva que hacen posible el nacer del agua y del Espíritu Santo para entrar en el Reino de los Cielos.

En cuanto a la institución hay un acuerdo generalizado en que Cristo es su autor, aunque hay diferencias sobre en qué momento y de qué manera.

La teología piensa que el momento de la institución es el acontecimiento Pascual de Cristo, ya que el bautismo es morir con Cristo y resucitar con Él. Pero la mayoría de autores afirman que la institución se funda en diversos momentos de la vida de Cristo:

- **Iniciada con el Bautismo en el Jordán**, porque el Señor al querer ser bautizado por Juan da al agua la virtud de santificar y se hace patente que la fuente de la regeneración bautismal es la Santísima Trinidad. Aquí se puede citar el diálogo del Señor con Nicodemo, cuando habla de la necesidad de renacer de nuevo (Jn. 3,5) y el diálogo con la Samaritana, "*el agua que salta hasta la vida eterna*"

- Pero la eficacia se realiza en la Cruz y Resurrección de Cristo. Su promulgación como sacramento de la fe nace del mandato misional de Cristo “...y *haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*” (Mt. 28, 16)

Sobre la materia del Bautismo Trento afirma que el agua verdadera y natural es condición necesaria para el bautismo. El signo sacramental es la aplicación del agua sobre el candidato. De ahí que los teólogos suelen distinguir entre:

**Materia remota, el agua; y materia próxima, el gesto de derramar el agua sobre el candidato;** la forma del sacramento es la invocación trinitaria que acompaña al gesto de la ablución. El gesto sacramental del bautismo es el lavado trinitario. El lavado -que debe ser triple- se puede realizar de tres modos: inmersión, infusión del agua sobre la cabeza o la aspersion con el agua.

### **10.3.-El Bautismo de Jesús por Juan Bautista.**

Juan bautiza para redimir los pecados y para abrirlos al Espíritu. Su Bautismo es de penitencia en espera del perdón del Señor. Se supone que era por inmersión. Las características del Bautismo de Juan son:

- a) exige un cambio (metanoia)
- b) es un rito de carácter escatológico (introducción a la comunidad mesiánica)
- c) es de perdón de los pecados
- d) anuncia otro bautismo

El Bautismo de Jesús es una cuestión históricamente asegurada. El Bautismo de Jesús presentado en los 4 evangelios:

- 1.-En San Marcos:** tiene el carácter de **signo profético** para indicar la revelación hecha a Jesús.
- 2.-En San Mateo:** indica que en aquella humillación **existe la voluntad de Dios.**
- 3.-En San Lucas:** da la visión de **unión íntima de Jesús** con el Padre.
- 4.-En San Juan:** el bautismo **es una teofanía**, por eso hablará de imágenes como: cordero, sirviente, Hijo.

**El Bautismo de Jesús** es un acto sin sentido si todo termina en el bautismo de Juan. El de Jesús tiene el otro sentido de consagración a Dios, es una pre-figuración de lo que será su muerte, y el sentido de la consagración es mesiánica.

El Bautismo de Jesús fue:

- Exteriormente: bautismo para remisión de los pecados.
- Indica que tiene un doble sentido: remisión de los pecados
- Consagración a Dios
- Es una prefiguración de su muerte

**En el Bautismo cristiano** siguiendo los Sinópticos y Hechos, lo más importante es el proceso que se basa en:

- a) predicación
- b) fe-conversión
- c) bautismo

El bautismo se hace "*en el nombre del Padre, del Hijo...*", esto significa consagrado a Dios. El Bautismo en el nombre de Jesús significa predicación de Dios y relación con el Espíritu.

Apóstoles y discípulos han recibido el bautizo de Juan por la remisión de sus pecados, pero en Pentecostés reciben el Espíritu. La comunidad primitiva reciben la remisión de los pecados inmediatamente con la inmersión en el agua.

Se da un Bautismo en el agua que es participación en la salvación dada por Cristo e inserción en él, es decir un Bautismo en el nombre de Jesús. Se ha pasado del bautismo de Juan, al Bautismo de injertar en Cristo, enviando su Espíritu.

### **El Bautismo según Pablo:**

Bautismo es inmersión en la muerte y resurrección de Jesucristo. Bautismo asimilación: muerte / resurrección Jesucristo. La vida de la Iglesia se basa en que vivamos muertos al pecado y vivos para Dios. Bautismo incorpora a Jesucristo y en la vida del Espíritu.

En el Bautismo se nos da el Espíritu. Vivir en Cristo mediante el Bautismo significa vivir en el Espíritu. El signo del Bautismo lo que hace es insertarnos dentro de la comunidad cristiana, haciéndonos miembros del Pueblo de Dios. El Bautismo es un signo de agregación al cuerpo de Cristo.

### **10.4.-Los ritos del Bautismo.**

**En los siglos II-III:** Autores: Didajé, Odas de Salomón, Pastor de Hermes, Tertuliano (*de bautismos*) e Hipólito de Roma (*Traditio Apostólica*).

La historia del bautismo es importante para conocer las corrientes teológicas. Presupuestos básicos de comprensión:

- 1.-El origen es Jesucristo, pero las formas concretas dependen del judaísmo y de los paganos.
- 2.-Aparece la necesidad de una preparación y de una catequesis previa de cara a una opción personal.
- 3.-Se ve la necesidad de una preparación catequética
- 4.-Hay dos situaciones que hacen que esto sea más importante:
  - a) La situación de diáspora
  - b) Situación de persecución

Para ellos el bautismo purifica de los pecados, y es una incorporación. Es igualmente una asimilación a Jesucristo desde la muerte y resurrección (cristología pascual) y una incorporación a la comunidad. Las controversias bautismales son

sobre si debía aceptar el bautismo de herejes. Si depende del ministro o de Dios. Claro que depende de Dios.

**En los siglos IV-VII:** Hay muchos testigos y fuentes, sobre todo, San Agustín y San Ambrosio. Destacan sus catequesis. Destaca San Cirilo de Jerusalén con sus catequesis mistagógicas. Sobre todo: Epístola del diacono Juan a Senari (492), Sacramentarios Gelasiano (550), Ordo Romanus XI (600)

Hay un gran cambio, pues se pasa de un catecumenado de tres años, a un catecumenado para el tiempo de cuaresma. Esto concentró los ritos catequéticos, litúrgico y moral. El bautismo suponía un estudio de la historia de la salvación. La catequesis se basaba en la explicación de la Historia Sagrada.

La idea de la Iglesia es la de una madre que engendra nuevos hijos por el bautismo. La eficacia va más allá del mérito. El Bautismo de niños eliminaba la fe personal. Hay la duda de la mediación de la Iglesia cuando quien administra es un hereje. En caso de suplencia de fe se apoya en la fe de los padres o la Iglesia. En el ministro basta su intención y en cuanto a la eficacia basta el deseo.

### **10.5.-Síntesis teológica del Bautismo.**

#### **1.-San Agustín vivió dos controversias:**

**Donatistas:** eran los ultraconservadores. Para ellos el bautismo sólo lo podían dar los santos. Ni los cismáticos ni los herejes podían bautizar.

San Agustín hablaba del valor objetivo del bautismo como obra de Cristo. Refuta los donatistas, distinguiendo que el bautismo de los herejes y cismáticos es ilícito, pero es válido. El Papa San Esteban adoptó la opinión de San Agustín.

**Pelagianos:** negaban el pecado original y decían que al no haber pecado original, el bautismo no tenía función de ser para los niños. Por ello, sólo se bautizaban los adultos que hayan pecado, pues así se les borraba su pecado. Una persona adulta que no ha cometido pecados, no importa que se bautice para borrar los pecados (que no los tiene), sino, para unirse más a Cristo.

La visión de San Agustín se opondrá totalmente a esta y marcará la historia. Él ve el bautismo, sobre todo, como una remisión de los pecados, del pecado original que era negado.

#### **2.-Santo Tomás hace una triple distinción:**

- a) El signo es lavar con agua en nombre de la trinidad
- b) Distingue entre efecto y signo
- c) El efecto es la regeneración

Santo Tomás habla de la institución del bautismo en el Jordán, pero no tuvo eficacia hasta la muerte y resurrección del Señor. El agente principal es Dios. El agente subordinado es el ministro, que puede ser un hereje. Las condiciones son que:

- Ha de haber intención de ser bautizado

- Un adulto debe estar arrepentido de los pecados
- Un adulto debe poseer la fe. En cambio, los niños, la fe de la Iglesia se la supe.

Los efectos son:

- Remisión de los pecados (de todos, tanto del pecado original como los demás).
- El don de la vida divina (virtudes sobrenaturales).
- Incorporación a Jesucristo.
- Orienta a la gloria.

**3.-En la reforma:** Partiendo de la Sagrada Escritura tenemos los sacramentos de Bautismo y Eucaristía. Del Bautismo está la palabra, que cuando se escucha con fe, Dios nos justifica. Eres pecador, pero Dios no considera tus pecados.

#### **10.6.-Los efectos del Bautismo.**

Primero conviene decir que este sacramento es eficaz "*ex opere operato*", su eficacia no depende de la virtud del ministro.

**-La infusión de la gracia santificante**, a la que acompañan las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo;

**-La gracia sacramental**, que en el caso del bautismo viene a ser la misma gracia santificante con un derecho a especiales ayudas para ejercitar la fe, llevar una vida verdaderamente cristiana y da la capacidad de recibir los otros sacramentos;

**-El perdón de todos los pecados**, tanto el original como los actuales, los mortales y los veniales. Para el perdón de los pecados actuales se requiere que el que lo recibe esté arrepentido de todos ellos;

**-El perdón de toda pena debida por los pecados**, es decir, no solo la pena eterna sino también la temporal;

-El carácter bautismal, que es un signo imborrable que **nos asemeja a Cristo** y que da la capacidad de recibir los otros sacramentos;

**-La incorporación del bautizado** al cuerpo de Cristo que es la **Iglesia**.

#### **10.7.-La necesidad del Bautismo.**

El Bautismo es necesario, con necesidad de medio, para la salvación eterna (Jn 3, 5; Conc. Florencia; Conc. Trento, s. VI).

También hay una necesidad de precepto, cuando Jesús dice: "*Id y enseñad a todas las gentes y el que crea y se bautice se salvará*" (Mc 16, 16). El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación, y es necesario en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir ese sacramento. La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor.

A su vez, Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos. Por eso, el Bautismo de agua puede suplirse en cuanto a su principal efecto, es decir, en cuanto a la gracia santificante:

- a) por el bautismo de sangre en los adultos o niños;
- b) por el bautismo de deseo, en los adultos. Éste solo puede darse en los adultos con uso de razón, no en los niños o en los dementes (el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a su misterio pascual).

Respecto a los niños que mueren sin bautismo, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina. La ternura de Jesús con los niños le hizo decir: *“Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis”* (Mc. 10,14)

#### **10.8.-El ministro del Bautismo.**

El ministro del Bautismo es el sacerdote, a quien por oficio le compete bautizar; también el diácono puede administrar el Bautismo solemne, como ministro ordinario. Pero en caso de peligro de muerte, cualquier persona puede bautizar, con tal que guarde la forma establecida por la Iglesia y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia, actuaría como ministro extraordinario.

#### **10.9.-El sujeto del Bautismo.**

Toda persona que viva, adulto o niño, que no haya sido bautizado antes válidamente, es sujeto capaz de recibir el Bautismo.

En el caso de los niños, la fe necesaria para la licitud del Bautismo es prestada por la Iglesia a través de los padres y padrinos.

En el caso de los adultos, se requiere la intención -al menos habitual- para recibirlo válidamente, la fe y el rechazo expreso de todo afecto al pecado con propósito de no volver a cometerlo, para su licitud.

#### **10.10.-El Bautismo como participación en el Sacerdocio de Cristo.**

Es dogma de fe que los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden Sacerdotal no solo confieren la gracia, sino también imprimen carácter, es decir, una marca indeleble en virtud del cual el cristiano se distingue del que no lo es, queda habilitado para el culto e incorporado a Cristo y a la Iglesia. Por razón del carácter estos sacramentos no se pueden repetir (Concilios de Florencia y de Trento)

El carácter es distinto de la gracia, pero dispone a recibirla. A diferencia de la gracia, el carácter nunca se pierde por el pecado. Son separables, pero no independientes, pues para realizar dignamente las acciones para las que habilita el carácter, se requiere la gracia. Por eso, el carácter es una disposición para la gracia. Cuando se pierde la gracia, el carácter permite recuperarla y urge esa recuperación.

El bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo, incorpora a la Iglesia; y de las fuentes bautismales nace el único pueblo de la Nueva Alianza. Por el bautismo participamos del sacerdocio de Cristo de su misión profética y real.

Por el Bautismo participamos del sacerdocio común de los fieles, de modo que los bautizados por el nuevo nacimiento están obligados a confesar delante de los



hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios.

### **El Sacerdocio común de los fieles.**

El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo. (*Lumen gentium, 10*).

El sacerdocio ministerial, por la potestad sagrada de que goza, forma y dirige al pueblo sacerdotal, confecciona el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo y lo ofrece en nombre de todo el pueblo a Dios. Los fieles, en cambio, en virtud de su sacerdocio regio, concurren a la ofrenda de la Eucaristía y lo ejercen en la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias, mediante el testimonio de una vida santa, en la abnegación y caridad operante. (*Lumen Gentium, 10*).

*"Nuestro sacerdocio "ministerial", radicado en el sacramento del orden, se diferencia esencialmente del sacerdocio universal de los fieles. Ha sido instituido a fin de iluminar más éticamente a nuestros hermanos y hermanas que viven en el mundo [...] acerca del hecho de que todos somos en Jesucristo "reino de sacerdotes" para el Padre. (Juan Pablo II, Alloc. 9-XI-1978).*

Los bautizados vienen a ser "piedras vivas" para *"edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo"* (1 P 2,5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son *"linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz"* (1 P 2,9). Para ofrecer hostias espirituales por medio de todas sus obras y para dar testimonio de Cristo en todo el mundo. *El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles* (CEC. 1268).

*"[...] El apostolado se ejerce en la fe, la esperanza y la caridad que el Espíritu Santo infunde en los corazones de todos los miembros de la Iglesia. Más aún, el precepto de la caridad, que es el mandamiento máximo del Señor, urge a todos los cristianos a procurar la gloria de Dios por el advenimiento de su reino y la vida eterna para todos los hombres, de modo que conozcan al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo (Jn 17,3)*

Por consiguiente, se impone a todos los cristianos la obligación gloriosa de colaborar para que todos los hombres, en todo el mundo, conozcan y acepten el mensaje divino de salvación.

Para ejercer este apostolado, el Espíritu Santo opera la santificación del Pueblo de Dios por el ministerio y los sacramentos, concede también dones peculiares a los fieles (1 Cor. 12,7), *distribuyéndolos a cada uno según quiere* (1 Cor. 12, 11), para que todos, *poniendo cada uno la gracia recibida al servicio de los demás, sean buenos administradores de la multiforme gracia de Dios* (1 P 4,10), en orden a la

edificación de todo el cuerpo en el amor (Ef. 4,16). [...] (*Apostolicam actuositatem*, 3).

El bautizado ya no se pertenece a sí mismo, sino al que murió y resucitó por nosotros. Por tanto, está llamado a someterse a los demás, a servirles en la comunión de la Iglesia, y a ser "obediente y dócil" a los pastores de la Iglesia y a considerarlos con respeto y afecto. Del mismo modo que el Bautismo es la fuente de responsabilidades y deberes, el bautizado goza también de derechos en el seno de la Iglesia: recibir los sacramentos, ser alimentado con la palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia. (CEC. 1269)

Los bautizados "*por su nuevo nacimiento como hijos de Dios están obligados a confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia*" y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios. (CEC. 1270)

Incorporados a la Iglesia por el Bautismo, los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano. El sello bautismal capacita y compromete a los cristianos a servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz. (CEC. 1273).

La unción antes del Bautismo con el óleo de los catecúmenos significa purificación y fortaleza; la unción de los enfermos expresa curación y consuelo. La unción del santo crisma después del Bautismo, en la Confirmación y en la Ordenación, es el signo de una consagración. Por la Confirmación los cristianos, es decir, los que son ungidos, participan más plenamente en la misión de Jesucristo y en el don del Espíritu Santo, a fin de que toda su vida desprenda "el buen olor de Cristo".

Todos somos ungidos por la gracia del Espíritu para ser miembros del reino de Dios y formar parte de su sacerdocio (*San Ambrosio, Trat. Sobre los misterios, 29-30*)

Son llamados *sacerdocio regio* para que se acuerden de esperar el reino eterno y de ofrecer sin cesar a Dios el sacrificio de una vida sin tacha. (*S.Beda, Sobre la I Epístola de S. Pedro,2*)

## **11.-El Sacramento de la Confirmación.**

### **11.1.-La naturaleza de la Confirmación.**

Es el sacramento por el cual se confiere el Espíritu Santo a los bautizados. La recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal; ya que une de modo más íntimo al misterio de la Iglesia y los fortalece con la fuerza especial del Espíritu Santo.

Los libros proféticos manifiestan la unción del Espíritu sobre el Mesías y es en Jesús en quien se cumplen las profecías: en la sinagoga de Nazaret, el Señor dirá "*el Espíritu del Señor está sobre mí*". La unción de Jesús queda manifestada con el descenso del Espíritu Santo en el Jordán.

### **11.2.-La institución de la Confirmación.**

Prefigurado en el AT. (Is 11, 2) en el NT. fue prometido por Jesucristo en varias ocasiones: Última Cena; (Jn 7, 38-39) (Act 1, 8) Esa promesa fue realizada en el misterio de la Cruz: Cristo entregó su Espíritu al Padre; donación manifestada y visibilizada de manera plena en pentecostés. El día de pentecostés está la cruz como en el acontecimiento del Jordán está al misterio de la encarnación. En estos acontecimientos vemos la institución del sacramento. Y desde aquel tiempo los apóstoles les comunicaban el Espíritu Santo mediante la imposición de las manos (Hch 8, 15-17)

En cuanto a la materia remota de la Confirmación: es el crisma consagrado por el Obispo en la Misa del Jueves Santo. El crisma es una mezcla de aceite y bálsamo. El aceite debe ser de oliva o, "pro opportunitate", otro aceite vegetal.

La materia próxima es: la unción del crisma en la frente. La forma la constituyen las palabras: *"Recibe por esta señal el don del Espíritu Santo"*

### **11.3.-Los efectos de la Confirmación.**

**a) La Confirmación confiere la plenitud del Espíritu Santo**, como fue concedida en otro tiempo a los apóstoles en Pentecostés. Por este hecho, confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal.

**b) Nos introduce más profundamente en la filiación divina** y nos une más firmemente a Cristo.

**c) Aumenta en nosotros los dones** del Espíritu Santo.

**d) Hace más perfecto nuestro vínculo** con la Iglesia.

**e) Nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe** mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la Cruz.

**f) Imprime en el alma un carácter espiritual indeleble**, signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello del Espíritu revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo.

**g) El carácter perfecciona el sacerdocio común** de los fieles, y el confirmado recibe el poder de confesar la fe en Cristo públicamente, y como en virtud de un cargo.

### **11.4.-El ministro de la Confirmación.**

El ministro ordinario de la confirmación es el Obispo. El extraordinario: el presbítero dotado de facultad, bien por derecho común o por concesión peculiar de la autoridad competente. Y si un cristiano está en peligro de muerte, cualquier presbítero debe administrarle el sacramento.

### **11.5.-El sujeto de la Confirmación.**

Sólo es sujeto capaz de recibir la confirmación todo bautizado aún no confirmado.

Fuera de peligro de muerte, para que alguien reciba lícitamente la confirmación se requiere que, si goza de uso de razón, esté bien instruido, bien dispuesto y pueda renovar las promesas bautismales. Ha de administrarse en torno a la edad de la discreción, salvo en peligro de muerte o que la Conferencia Episcopal determine otra edad.

### **11.6.-La Confirmación como problema teológico.**

#### **1.-Raíces históricas.**

Es un sacramento en busca de la propia identidad. A partir del CV II los teólogos discuten el sentido específico de este sacramento.

Los **padres** discuten sobre el momento de la infusión del Espíritu, y de la necesidad de un rito complementario.

**Fausto de Riera** pone una comparación: Así como un capitán primero inscribe como soldado a un individuo, después del entrenamiento, así sucede en el Bautismo y la Confirmación.

Bautismo = inscribe

Confirmación = entrena

La **escolástica** acepta la solución de Fausto de Riera. St. Tomás aporta dos elementos nuevos: Sobre el carácter y el aspectos de la vida.

El Magisterio después de **Trento** afirmó:

- 1.-La confirmación es un sacramento.
- 2.-Lo que es específico es "*ad robus*" para fortalecer.
- 3.-Para vencer tentaciones.
- 4.-Para da testimonio.

#### **2.-Diferencias entre otras Iglesias.**

El principio causa problemas.

**a) Los protestantes:** luterana y calvinista. Predomina el Bautismo. La luterana es más cercana a la liturgia católica. Para los protestantes el sentido de la Confirmación es un ceremonia religiosa, un bautizado que renueva los compromisos. Se hace después de la pubertad, o cuando iba a un oficio, es decir cuando la persona se independiza de los padres.

**b) Para los anglicanos:** es un sacramento.

**c) Para los ortodoxos:** es un sacramento unido a los otros de la iniciación cristiana. Administra después del bautismo. Confirma cualquier sacerdote.

#### **3.-Planteamiento en la Iglesia Católica, en la teología contemporánea.**

Hasta en el CV II se interpretaba la Confirmación en una perspectiva unitaria. Sólo hay un sacramento el Bautismo, da el Espíritu Santo, y la crismación y la imposición del inicial.

Con esta perspectiva hay quienes piensan que siempre se debería administrar en el bautismo. La confirmación no tiene sentido específico, porque viene unido al bautismo.

La otra perspectiva es la dualista, dice que hay un Bautismo y una Confirmación. Y apoya en una doble misión el Espíritu. Buscaban motivos para sustentar esta misión. Hay una misión:

Encarnación: El Espíritu Santo de una manera.

Bautismo: De otra manera.

En los Hechos hay un bautismo de agua y uno de Espíritu. Hay por tanto dos dimensiones: El bautismo como Misión, y la confirmación como testigo.

Después del CV II, la teología admite la confirmación como un sacramento y busca las raíces de la confirmación. Los entiende a base de polaridades.

**BIBLIOGRAFÍA:**

Youcat: 194-207.

Catecismo de la Iglesia Católica, 1079-1134 y 1210-1321.

Apuntes para el examen de Bachillerato de Teología.